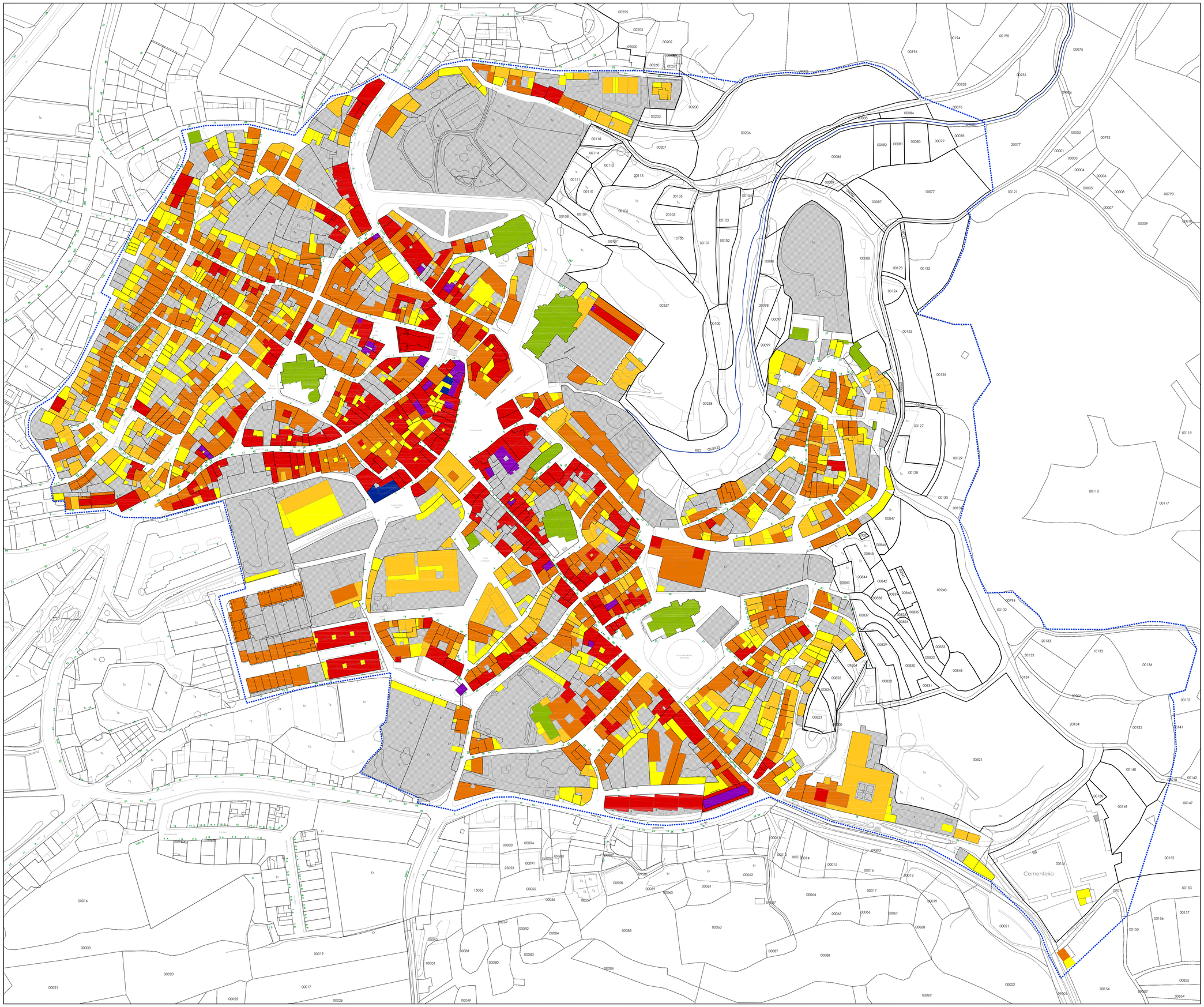

Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda
En Ágreda, a 27 de noviembre de 2014
LA SECRETARIA

DELIMITACIÓN ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL

0 PLANTAS
SOLARES, PATIOS, JARDINES PRIVADOS...

1 PLANTA

2 PLANTAS

3 PLANTAS

4 PLANTAS

5 PLANTAS

6 PLANTAS

ALTURAS ESPECIALES
1 PLANTA EDIFICIOS RELIGIOSOS

NOTA: EN EL CÓMPUTO DEL Nº DE PLANTAS SE INCLUYEN LAS PLANTAS BAJOCUBIERTA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE ÁGREDA

FASE: APROBACIÓN INICIAL

AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

PLANO DE INFORMACIÓN

ALTURAS DE LA EDIFICACIÓN

EQUIPO REDACTOR:

Javier Serrano Egido
arquitecto

N

ESCALA: 1:1.000

plano nº

I-3